



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0916

BUENOS AIRES, 01 FEB 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-013004-15-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA PROPATO HNOS. S.A.I.C. solicita la limitación del Director Técnico, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor MIGUEL ANGEL MASEDA, Documento Nacional de Identidad Nº 16.824.872, Matrícula Provincial Nº 16.129,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0916

como Director Técnico de la firma DROGUERÍA PROPATO HNOS. S.A.I.C., con domicilio en Avenida Rodríguez Peña Nº 2.045, localidad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARIANA LINA OSORIO VILLALBA, Documento Nacional de Identidad Nº 18.397.179, Matrícula Nacional Nº 14.622, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA PROPATO HNOS. S.A.I.C.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-013004-15-7

DISPOSICIÓN Nº

mhss

0916


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.